



**Asamblea de las Naciones Unidas sobre los
Asentamientos Humanos del Programa de las
Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones
Nairobi, 27 a 31 de mayo de 2019**

**Proyecto de informe sobre las deliberaciones de la Asamblea
de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos
Humanos en su primer período de sesiones**

I. Organización del período de sesiones (temas 1 a 8 del programa)

A. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)

1. El primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat) se celebró en la sede del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en Nairobi, del 27 al 31 de mayo de 2019.

2. El período de sesiones fue inaugurado a las 10.10 horas del lunes 27 de mayo de 2019 por la Sra. Maimunah Mohamed Sharif, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat y Directora General interina de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN).

B. Elección de la Presidencia de la Asamblea de ONU-Hábitat (tema 2 del programa)

3. En su primera sesión plenaria, la Asamblea de ONU-Hábitat eligió por aclamación a la Sra. Martha Delgado Peralta (México) para ocupar la Presidencia de la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones.

C. Ceremonia de apertura

4. Tras la elección de la Presidencia, se celebró una ceremonia de apertura, moderada por el Sr. James Ohayo, Oficial de Comunicaciones de ONU-Hábitat. La ceremonia constó de un breve vídeo sobre la historia de ONU-Hábitat; una declaración sobre el idioma y la cultura en peligro de desaparición del pueblo micmac, presentada por una representante de la juventud micmac, la Sra. Emma Stephens (Canadá), que también ofreció una interpretación musical; los primeros pasos de un ejercicio interactivo de una semana de duración sobre el nuevo diseño de los espacios públicos en el complejo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, dirigido por la Sra. Shipra Narang Suri, Coordinadora de la Subdivisión de Planificación y Diseño Urbanos en ONU-Hábitat; un breve vídeo sobre el tema general del período de sesiones en curso, "Innovación para una mejor calidad de vida en las ciudades y las comunidades", preparado por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación; y la actuación musical de la coral Kenya Angklung Girls.

D. Declaraciones de apertura

5. Formularon discursos de apertura la Sra. Delgado Peralta, Presidenta de la Asamblea de ONU-Hábitat; la Sra. Maimunah Mohamed Sharif, Directora General interina de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, en su calidad de Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; el Sr. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, por medio de un mensaje grabado en vídeo; la Sra. Joyce Msuya, Directora Ejecutiva interina del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; el Sr. Ridwan Kamil, Gobernador de Java Occidental (Indonesia); la Sra. Sona Jobarteh, Embajadora de Buena Voluntad de ONU-Hábitat; la Sra. Sharif, en su calidad de Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat; y el Sr. Uhuru Kenyatta, Presidente de Kenya.

6. En su discurso de apertura, la Sra. Delgado Peralta dijo que le honraba haber resultado elegida Presidenta del histórico primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat. La oradora haría todo cuanto estuviese en su mano para cooperar con los participantes para promover los nobles objetivos enunciados en el plan estratégico de ONU-Hábitat, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana como medio de asegurar que todos los asentamientos humanos afianzaban la dignidad de la existencia humana en un mundo cada vez más urbanizado. El tema de la Asamblea, “Innovación para una mejor calidad de vida en las ciudades y las comunidades” conjugaba bien con las recientes tendencias de urbanización, que exigían esfuerzos colectivos y un enfoque audaz e innovador respecto de la gestión del crecimiento urbano. El objetivo era crear una vida mejor para todos en las ciudades del futuro y proporcionar una vía para salir de la pobreza, la desigualdad y la exclusión; por lo tanto, era importante aprovechar las oportunidades que ofrecía la Asamblea de ONU-Hábitat para adoptar políticas que promoviesen aún más el desarrollo urbano sostenible como motor del crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. El propio Gobierno de la oradora mantenía un firme compromiso con la aplicación de proyectos de desarrollo urbano en los próximos años y consideraba que ONU-Hábitat era un asociado clave en sus esfuerzos por no dejar a nadie atrás.

7. En su calidad de Directora General interina de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Sra. Sharif dijo que el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat se celebraba en un momento determinante para las Naciones Unidas, por cuanto la Organización estaba llevando a cabo reformas en la gestión mundial encaminadas a mejorar la prestación en el conjunto del sistema de servicios eficientes, responsables y eficaces en función de los costos. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (única sede de las Naciones Unidas en el mundo en desarrollo) participaba plenamente en esos esfuerzos de reforma y seguiría prestando su apoyo a ONU-Hábitat en su liderazgo de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 73/239, de 20 de diciembre de 2018, de disolver el Consejo de Administración de ONU-Hábitat, como órgano subsidiario de la Asamblea General y sustituirlo por la Asamblea de ONU-Hábitat era una nueva indicación de la creciente importancia de Nairobi como centro mundial de las Naciones Unidas, en el que se daba cabida a un número cada vez mayor de entidades de las Naciones Unidas que trabajaban colectivamente para alcanzar las metas de la Agenda 2030.

8. El texto del mensaje del Secretario General se reproduce en el anexo [] del presente informe.

9. La Sra. Msuya, tras observar que más del 70 % de la población mundial vivirá en ciudades en 2050, destacó la importancia de fomentar el crecimiento sostenible, proteger el medio ambiente, asegurar la igualdad para todos y mantener intacto el tejido social de las comunidades. La creación de la Asamblea de ONU-Hábitat suponía una buena señal de la importancia que los Estados miembros, la sociedad civil, los asociados y el sistema de las Naciones Unidas conferían a unas ciudades resilientes, con bajas emisiones de carbono y justas que mejorasen la calidad de vida de sus habitantes. Al esbozar su visión de las ciudades, la oradora comenzó señalando que, si los sistemas urbanos pasaban a ser circulares y hacían un uso más eficiente de los recursos, las emisiones de gases de efecto invernadero podrían reducirse en un 99 %, el costo de la consecución de los objetivos del Acuerdo de París podría reducirse considerablemente y sería posible mejorar la calidad de vida de miles de millones de personas, sobre todo en los países de bajos ingresos. Tras observar que la continua expansión de las ciudades podría suponer un riesgo para las tierras agrícolas y el suministro de alimentos, la oradora dijo que las fuentes locales de energía renovable y los materiales de construcción alternativos podrían hacer asequible la vivienda sostenible al reducir los gastos de funcionamiento, mejorar la comodidad y reducir la presión sobre los recursos. Al mismo tiempo, las tecnologías inteligentes y asequibles podrían satisfacer la creciente demanda de refrigeración sin perjudicar al planeta. Dado que las ciudades no podían seguir creciendo a expensas de los bosques, los océanos y otros activos naturales, las consideraciones ambientales debían guiar las decisiones relacionadas con las infraestructuras y, durante los 15 años siguientes, los países tendrían que destinar 93 billones de dólares de los

Estados Unidos a infraestructuras de bajas emisiones, y resilientes al clima para cumplir los objetivos establecidos en el Acuerdo de París. Por último, el fomento de la capacidad era necesario para dotar a los gobiernos locales de los útiles con los que aplicar esa visión de un futuro urbano sostenible.

10. Todo debate sobre las ciudades debía tener en cuenta el papel que desempeñaba la innovación en el cambio de los patrones de consumo y producción. La oradora esperaba con interés la oportunidad de observar la forma en que la fuerza combinada de múltiples entidades de las Naciones Unidas y los resultados de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y la Asamblea de ONU-Hábitat apoyarían un futuro urbano sostenible para el planeta. La oradora acogió también con beneplácito el proyecto de plan estratégico para el período 2020-2025, en el que se hacía especial hincapié en la acción para el clima y una mejora del medio ambiente urbano.

11. En su discurso principal, el Sr. Kamil dijo que la Nueva Agenda Urbana tenía por objetivo mejorar la calidad de vida, lo que significaba garantizar una vida feliz. En sus esfuerzos por crear la felicidad en el contexto urbano de Bandung durante su mandato como alcalde de la población, el orador había centrado su formulación de políticas en encontrar formas de construir la felicidad en conjunción con la infraestructura, en particular mediante el enfoque inclusivo de concitar la participación de los habitantes de la ciudad en el diseño de su propia felicidad. Se habían llevado a cabo encuestas y cuestionarios para medir la calidad de vida, y estos habían revelado que los habitantes concedían especial importancia a la armonía familiar y la interacción social. Además, el gobierno municipal había adoptado medidas para mejorar su comunicación con el público, en particular mediante la tecnología, y para responder con rapidez a las necesidades de la población. Desde su formación como arquitecto, el orador veía en la comunidad el elemento que insuflaba un alma en la infraestructura urbana y, por consiguiente, era de la opinión que la construcción de infraestructuras debía ir más allá del aspecto físico e incluir consideraciones sociales a fin de lograr el máximo impacto sobre la felicidad.

12. Con la felicidad como objetivo principal, y valiéndose del enfoque PentaHelix, el gobierno municipal de Bandung había colaborado con todos los interesados en el diseño de proyectos con los que mejorar la armonía familiar e incrementar la interacción social. Entre los ejemplos de los resultados de esos esfuerzos se contaba la transformación de las calles de la ciudad en espacios comunitarios para la celebración de actos culturales; la instalación de bancos en las calles y provisión de acceso público y gratuito a una red WiFi; la peatonalización de zonas comerciales; y la revitalización de zonas deprimidas. Además, se había conseguido prestar a domicilio servicios médicos y de otra índole, en particular para las personas mayores, existía una atención de la salud mental gratuita en clínicas móviles y se había ampliado la facilidad de acceso a instalaciones de microcrédito. En general, la felicidad se trataba como una responsabilidad compartida, y a la comunidad como agente de cambio.

13. Como resultado de estas y otras medidas, y con independencia de la calidad de las infraestructuras físicas, la felicidad de los residentes de Bandung había aumentado de manera exponencial. El orador aspiraba ahora a repetir ese éxito en las ciudades de Java Occidental haciendo de nuevo una prioridad de la felicidad; para ello, abogaba por un enfoque de aplicación de la Nueva Agenda Urbana centrado en la felicidad, lo que pasaba por la identificación de las necesidades sociales de las poblaciones y la cooperación con los interesados desde un principio, a fin de satisfacer esas necesidades. Además, los gobiernos locales debían participar en la elaboración de una campaña mundial para promover la participación a nivel local, nacional y regional en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, al tiempo que debería establecerse una plataforma de gobernanza multilateral e interesados múltiples sobre desarrollo urbano nacional, a fin de llevar a cabo el seguimiento de su aplicación y fomentar el diálogo entre los ministros encargados de ese desarrollo y los representantes de gobiernos locales y regionales. Indonesia estaba dispuesta a compartir sus conocimientos y la creatividad de sus comunidades locales en aras de dar forma conjuntamente a un futuro en el que nadie quedase atrás.

14. La Sra. Jobarteh dijo que, para resultar provechoso, el desarrollo urbano debía reflejar las culturas y los valores sociales de las comunidades y conectar con ellos. Muchos países africanos, en lugar de incorporar en su desarrollo los valores culturales de sus propias comunidades, importaban modelos que habían dado resultado en otras partes del mundo. Por ejemplo, el desarrollo urbano en África no tenía en cuenta el hecho de que las mujeres no ocupan los mismos espacios públicos que los hombres. Los países africanos debían esforzarse por llegar a las mujeres y consultar con las comunidades para determinar la forma de satisfacer sus necesidades mediante el desarrollo urbano. Si bien se construían escuelas y hospitales nuevos, no se hacía nada por dilucidar los procesos que se desarrollaban en esos edificios y determinar si se utilizaban para cambiar las mentalidades.

15. A pesar de que muchas comunidades africanas tenían su propia cultura, los países no aprovechaban ese patrimonio innato ni lo trasladaban a la esfera política. Hacía falta convertir a los artistas en embajadores culturales y empoderarlos mediante la educación para cambiar las mentalidades de dentro afuera, y no a la inversa. Sin el apoyo de la comunidad, los cambios de política eran un mero formalismo que solo surtía efecto a corto plazo. Si se pretendía lograr un desarrollo sostenible y sólido hacía falta cambiar las mentalidades mediante la educación, la juventud y el empoderamiento, y aprovechando la cultura en pro del cambio social.

16. La Sra. Sharif, en su calidad de Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, felicitó a los Estados miembros por el establecimiento de una nueva estructura de gobernanza de ONU-Hábitat, conforme a lo dispuesto a la resolución 73/239 de la Asamblea General, tras cerca de 14 años de debate sobre la reforma de la gobernanza del Programa. La oradora explicó que el objetivo del primer período de sesiones de la Asamblea era enmarcar los problemas actuales e incipientes del desarrollo urbano en el contexto de un mundo cada vez más urbanizado, y proponer soluciones innovadoras para aprovechar al máximo las oportunidades de lograr el desarrollo urbano sostenible de modo que ninguna persona ni ningún lugar quedasen rezagados.

17. La Directora Ejecutiva señaló tres oportunidades concretas que la Asamblea debía aprovechar al máximo. En primer lugar, el mundo necesitaba ciudades bien gestionadas y bien planificadas, y la urbanización sostenible era un requisito indispensable del desarrollo sostenible y a largo plazo, que dependía cada vez más de la gestión eficaz del crecimiento urbano, sobre todo en los países de ingresos bajos y países de ingresos medianos cuyo ritmo de urbanización se preveía más rápido. Por tanto, hacía falta situar la urbanización sostenible en lo más alto de la lista de prioridades en materia de desarrollo mediante iniciativas destinadas expresamente a aplicar la Nueva Agenda Urbana, fortalecer la estructura e instituciones de gobernanza urbana, introducir políticas y planes de desarrollo urbano sostenible y ejecutar proyectos y programas basados en los efectos. En segundo lugar, era fundamental aprovechar la innovación con métodos pioneros y transformadores para mejorar las condiciones de vida en las ciudades, auténticos viveros de innovación, industria, tecnología, emprendimiento y creatividad que impulsaban las economías nacionales mediante la creación de prosperidad, el fomento del desarrollo social y la creación de empleo. En ese sentido, la oradora solicitó la adopción de soluciones en materia de políticas que promoviesen la ciencia, la tecnología y la innovación para el cumplimiento de las promesas de la Agenda 2030 y dieran lugar a ciudades no solo inteligentes, sino también habitables. En tercer lugar, el mundo necesitaba un ONU-Hábitat pleno de inventiva que se guiase por la obtención de resultados. La urbanización impulsaba la economía mundial, pero el aumento de la desigualdad y la exclusión dentro de las ciudades podía frenar el ritmo de desarrollo. A fin de que las ciudades del futuro ofreciesen oportunidades y mejores condiciones de vida para todos, era imprescindible tener presente que el concepto de ciudades inclusivas entrañaba una red compleja de factores económicos, sociales y espaciales que requerían soluciones integradas y multidimensionales. ONU-Hábitat colaboraba con los Estados miembros en la planificación, aplicación y supervisión de esas soluciones.

18. Por último, la oradora quiso destacar el plan estratégico para el período 2020-2025 que la Asamblea tenía ante sí para su posible aprobación y que se centraba en una serie de objetivos orientados al logro de efectos. Tras exhortar a la Asamblea a trabajar mano a mano con ONU-Hábitat y agradecer al Comité de Representantes Permanentes su apoyo y asesoramiento en los meses previos al primer período de sesiones, la oradora instó a los representantes a tener en cuenta los efectos que las resoluciones aprobadas por la Asamblea tendrían sobre las generaciones presentes y futuras.

19. El Sr. Kenyatta, en su declaración, dio la bienvenida a Kenya a los participantes y, recordando el proceso de reforma de la estructura de gobernanza de ONU-Hábitat previsto en la resolución 73/239 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, instó a los órganos rectores recién establecidos a desempeñar sus funciones respectivas en la reestructuración de la institución para que ONU-Hábitat pudiese cumplir con más eficacia y eficiencia su mandato básico en cuanto organismo de referencia en la esfera de la urbanización y los asentamientos humanos. El orador felicitó a la Presidenta de la Asamblea de ONU-Hábitat por su elección y garantizó a la Directora Ejecutiva que su Gobierno no dejaría de apoyar el proceso de revitalización.

20. Tras señalar que muchos países no estaban preparados para hacer frente al proceso acelerado de urbanización y, entre otras cosas, la proliferación de los barrios marginales y los asentamientos informales, la pobreza y la degradación ambiental, y destacar la necesidad de adoptar medidas internacionales colectivas, basadas en la investigación científica y la innovación tecnológica, el orador calificó de apropiados y oportunos el tema y subtema del período de sesiones en curso y alentó a los participantes a que, en su examen de las cuestiones fundamentales del programa, estudiaran formas estratégicas de transformar las ciudades y los asentamientos humanos en motores del crecimiento económico y el desarrollo sostenibles.

21. Hasta la fecha, sin embargo, se había avanzado con lentitud en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, por lo que el orador exhortó a la Directora Ejecutiva y a los órganos subsidiarios recién establecidos a que dispusieran lo necesario para fortalecer la capacidad organizativa y la base de recursos de ONU-Hábitat. Para ello, todos los interesados debían apoyar la labor de la institución; el Secretario General de las Naciones Unidas debía considerar la posibilidad de aumentar la asignación del Programa con cargo al presupuesto ordinario; los Estados miembros debían abonar e incrementar sus contribuciones voluntarias a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos; y quienes estuviesen en condiciones de hacerlo debían considerar la posibilidad de hacer más contribuciones para fines generales al presupuesto básico. El Gobierno de Kenya, por su parte, seguía resuelto a prestar apoyo a ONU-Hábitat y sus actividades, y había prometido aumentar su contribución a la Fundación.

22. Al concluir sus observaciones, el orador instó a los Estados miembros y a los asociados a aprovechar el período de sesiones en curso para intercambiar ideas y mejores prácticas, y a formular estrategias que revolucionasen las instituciones cuya labor era fundamental para encarar el reto que planteaban el desarrollo urbano y los asentamientos humanos insostenibles. El orador deseó a los participantes que mantuviesen unos debates fructíferos a lo largo de la semana.

E. Asistencia

23. Estuvieron representados los siguientes Estados miembros de la Asamblea de ONU-Hábitat: [se completará]

24. Estuvieron representados los siguientes Estados que no son miembros de la Asamblea de ONU-Hábitat: [se completará]

25. También participaron los observadores ante ONU-Hábitat de [se completará].

26. Estuvieron representados los siguientes órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas: [se completará]

27. Asistieron también representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: [se completará]

28. La lista completa de los asistentes al período de sesiones figura en el documento HSP/HA/1/XX.

F. Informe del Comité de Representantes Permanentes (tema 3 del programa)

29. El Sr. Fernando Coimbra, Presidente del Comité de Representantes Permanentes, informó sobre la labor realizada por el Comité entre el 26º período de sesiones del Consejo de Administración y el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat. El orador se refirió a la información contenida en el documento HSP/HA/1/3 y en las adiciones a este, sobre la labor realizada por el Comité en el lapso transcurrido entre períodos de sesiones, e informó sobre la labor del Comité relativa a la preparación de los proyectos de reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat y de su Junta Ejecutiva, que se reproducen en los documentos HSP/HA/1/8 y HSP/HA/1/9, respectivamente. También señaló a la atención de los presentes el informe anual sobre la marcha de los trabajos correspondiente a 2018, titulado *Working for a Better Urban Future* (HSP/HA/1/INF/2). El orador también señaló a la atención de los presentes el informe anual correspondiente a 2018, *Working for a Better Urban Future* (HSP/HA/1/INF/2). Tras recomendar la remisión de los tres proyectos de resolución examinados por el Comité a un comité de redacción, en caso de que la Asamblea decidiese establecer este órgano del período de sesiones para que ultimase los proyectos, el orador se refirió a un proyecto de declaración ministerial examinado por el Comité, para su ulterior examen y posible aprobación por la Asamblea. Cabía esperar que este proyecto diese una indicación política muy clara del tema principal del período de sesiones.

30. El orador recordó que la Asamblea General, en su resolución 72/226, había solicitado a la Presidencia del Comité que estableciese un Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de examinar diversas opciones para el fortalecimiento de la supervisión de ONU-Hábitat por los Estados miembros y que transmitiese sus conclusiones y recomendaciones a los Estados miembros antes del 30 de junio de 2018. La Asamblea General, en su resolución 73/239, había hecho suyo el informe sobre la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta (véase A/73/726) y había decidido que el Comité preparase un proyecto de reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat con miras a aprobarlo en el primer período de sesiones de esta. Por consiguiente, el Comité había preparado un proyecto de reglamento y había recomendado que la Asamblea de ONU-Hábitat lo aprobase por consenso y sin demora para que los debates de la sesión en curso pudiesen celebrarse sin tropiezos, y que examinase el proyecto de reglamento de la Junta Ejecutiva para su posible aprobación.

31. El Comité recomendó que la Asamblea, en su primer período de sesiones, eligiese, con carácter excepcional, la Mesa del Comité de Representantes Permanentes correspondiente al período 2019-2021, y también su propia Mesa. A este respecto, el Comité había convenido en seguir basando la dirección de todos los órganos rectores de ONU-Hábitat en el principio de rotación regional, de modo que las mesas de los órganos rectores de ONU-Hábitat estuviesen presididas por Estados miembros de grupos regionales diferentes, y que en ningún momento hubiese más de un órgano rector bajo la presidencia de un mismo Estado miembro.

32. El orador destacó otras recomendaciones dirigidas a la Asamblea, a saber: que considerase la posibilidad de disolver el Grupo de Trabajo sobre el programa y presupuesto, en vista de la nueva estructura de gobernanza de ONU-Hábitat, y traspasar la responsabilidad de la supervisión a una junta ejecutiva; que solicitase a la Junta Ejecutiva el examen del informe definitivo sobre los progresos realizados en la ejecución del plan estratégico del período 2014-2019 y de las evaluaciones de este plan; que estudiase la posibilidad de ajustar el ciclo del plan estratégico de ONU-Hábitat al ciclo de la Asamblea de modo que en lugar de un cuatrienio fuese un sexenio, y que con ese fin empezase por reducir el plan estratégico del período 2020-2025 a cuatro años, de 2020 a 2023, a fin de sincronizarlo con la nueva revisión cuadrienal amplia de la política de la Asamblea General; y que, en su primer período de sesiones, estudiase la forma de ofrecer orientación normativa sobre la aceleración de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y las dimensiones urbanas de la Agenda 2030.

33. Para concluir, el orador recomendó a la Asamblea sopesar la posibilidad de ampliar las deliberaciones sobre el proyecto de política para la participación de los interesados, en especial sobre la acreditación, e invitó a la Sra. Laurie Dando (Estados Unidos de América) a exponer una visión general de los análisis de esa política efectuados por el Comité bajo su dirección.

34. La Sra. Dando explicó que, según lo dispuesto en la resolución 26/7 del Consejo de Administración, el grupo de trabajo de amigos de la Presidencia del subcomité sobre el proyecto de política para la participación de los interesados se habían reunido varias veces con el objetivo de crear una política que fuese justa, comprensible y apoyase la labor de ONU-Hábitat. Si bien se había avanzado bastante al respecto, la tarea seguía inconclusa, por lo que el grupo de trabajo recomendaba delegar su labor a la Junta Ejecutiva y proseguirla a fin de consensuar una política que, cabía esperar, llegara a ser un modelo para otras entidades de las Naciones Unidas.

G. Aprobación del reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (tema 4 del programa)

35. En su segunda sesión plenaria, la Conferencia aprobó su Reglamento, publicado en el documento HSP/HA/1/8.

H. Aprobación del programa (tema 5 del programa)

36. En su segunda sesión plenaria, de conformidad con el artículo 13 de su Reglamento, la Asamblea de ONU-Hábitat aprobó el programa siguiente, sobre la base del programa provisional (HSP/HA/1/1), en su forma oralmente enmendada:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Presidencia de la Asamblea de ONU-Hábitat.
3. Informe del Comité de Representantes Permanentes.
4. Aprobación del Reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos.
5. Aprobación del orden del programa.
6. Elección de la Mesa.
7. Credenciales de los representantes y nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes.
8. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de una Junta Ejecutiva y la aprobación de su Reglamento.
9. Elección de los integrantes de la Junta Ejecutiva.
10. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las cuestiones de coordinación.
11. Examen de los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

12. Informe del Foro Urbano Mundial.
13. Diálogo sobre el tema especial del primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.
14. Plan estratégico para el período 2020-2025 del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
15. Programa provisional y otros arreglos para el segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.
16. Aprobación del informe del período de sesiones y el informe de la primera reunión de la Junta Ejecutiva.
17. Otros asuntos.
18. Clausura del período de sesiones.

I. Elección de la Mesa (tema 6 del programa)

37. En su segunda sesión plenaria, celebrada en la tarde del lunes 27 de mayo de 2019, la Asamblea de ONU-Hábitat eligió a los siguientes funcionarios para que desempeñasen sus funciones en su primer período de sesiones:

Vicepresidencia: Sr./Sra. XX (Ghana)
 Sr./Sra. XX (Alemania)
 Sr./Sra. XX (Estados de Europa Oriental – por determinar)

Relatoría: Sr./Sra. XX (China)

38. De conformidad con el artículo 18, según el cual los cinco miembros de la Mesa del Comité de Representantes Permanentes desempeñarán conjuntamente las funciones de la Vicepresidencia de la Mesa de la Asamblea, y reflejando la necesidad de hacer una transición hacia una nueva estructura de gobernanza de ONU-Hábitat, se eligió a la Mesa del Comité de Representantes Permanentes, con carácter excepcional, para que desempeñase sus funciones hasta la clausura de la reunión de examen de alto nivel de mitad de período, que se celebrará en 2021, como se indica a continuación:

Presidencia: Sr./Sra. XX (Eritrea)
 Vicepresidencia: Sr./Sra. XX (Estados de Asia y el Pacífico)
 Sr./Sra. XX (Serbia)
 Sr./Sra. XX (Costa Rica)
 Sr./Sra. XX (Estados de Europa Occidental y otros Estados)

39. También en la segunda sesión plenaria, el representante de Eritrea anunció que los Estados de África había acordado que Eritrea presidiría la Mesa del Comité durante los primeros dos años, tras lo cual el cargo lo ocuparía la República Unida de Tanzania durante los dos años restantes de los cuatro años.

J. Credenciales de los representantes y nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes (tema 7 del programa)

40. [Se completará]

K. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de una Junta Ejecutiva y la aprobación de su Reglamento (tema 8 del programa)

41. En su segunda sesión, de conformidad con la resolución 19/8 del Consejo de Administración, la Asamblea decidió aprobar la acreditación de las organizaciones no gubernamentales que, si bien no estaban reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, deseaban participar en la labor de ONU-Hábitat, como se indicaba en la carta de la Directora Ejecutiva de fecha 26 de abril de 2019.

42. En su tercera sesión, celebrada el 28 de mayo de 2019, la Asamblea decidió establecer un comité de redacción encargado de examinar los proyectos de resolución que se le presentasen.

43. [Se completará]

L. Elección de los integrantes de la Junta Ejecutiva (tema 9 del programa)

44. En su segunda sesión plenaria, celebrada en la tarde del lunes 27 de mayo de 2019, la Asamblea de ONU-Hábitat eligió por aclamación a los 36 miembros de la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta la distribución de puestos que se describe en el informe sobre la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta establecido por la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), de conformidad con lo dispuesto en la resolución 72/226 de la Asamblea General (A/73/239), de la siguiente manera: diez puestos para el Grupo de Estados de África; ocho puestos para el Grupo de Estados de Asia y el Pacífico; cuatro puestos para el Grupo de Estados de Europa Oriental; seis puestos para el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe; y ocho puestos para el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

45. Por consiguiente, la Asamblea eligió a los representantes de los Estados miembros siguientes como miembros de la Junta:

a) De los Estados de África: Angola, Camerún, Egipto, Etiopía, Kenya, Malawi, Marruecos, Nigeria, República Democrática del Congo y Senegal;

b) De los Estados de Asia y el Pacífico: China, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Japón, Pakistán, República de Corea y Sri Lanka. La Presidencia de los Estados de Asia y el Pacífico informó a la reunión de que el Grupo había acordado que Bahreín e Indonesia compartirían un escaño, y que Indonesia desempeñaría sus funciones durante los dos primeros años del período de cuatro años y Bahreín los dos años siguientes;

c) De los Estados de Europa Oriental [por determinar]:

d) De los Estados de América Latina y el Caribe: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México y el Uruguay;

e) De los Estados de Europa Occidental y otros Estados: Alemania, Canadá, España, Estados Unidos de América, Francia, Suecia y Turquía.

46. En su segunda sesión plenaria, la Asamblea de ONU-Hábitat decidió además remitir el proyecto de reglamento de la Junta Ejecutiva (HSP/HA/1/9) a la Junta para su examen y posible aprobación, y para su posterior consideración y posible aprobación por la Asamblea.

M. Labor del comité de redacción y aprobación de las resoluciones

47. [Se completará]

II. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las cuestiones de coordinación (tema 10 del programa)

48. En la segunda sesión plenaria, al presentar el tema, la Directora Ejecutiva señaló a la atención de los presentes el informe sobre las actividades de ONU-Hábitat (HSP/HA/1/2), en el que se proporcionaba información actualizada sobre la aplicación por ONU-Hábitat de nueve resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración en su 26º período de sesiones, y sus tres adiciones que contenían, respectivamente, un informe conjunto de las Directoras Ejecutivas del PNUMA y ONU-Hábitat, un informe sobre la cooperación con los organismos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y otros asociados de ONU-Hábitat en la ejecución del plan estratégico para el período 2014-2019, y un informe sobre el proyecto de directrices para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre ciudades y asentamientos humanos más seguros. La oradora también señaló a la atención de los presentes el informe de actividades por los países de 2019 (HSP/HA/1/INF/3) y el proyecto de política de participación de los interesados.

49. La oradora puso de relieve una serie de actividades que se describían en el documento HSP/HA/1/2, incluida la preparación del primer informe sobre la marcha de los trabajos del Secretario General sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, conocido como el “informe cuatrienal”, titulado “Progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana” (A/73/83-E/2018/62), el cual había sido presentado al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible en julio de 2018, la preparación de un informe sobre la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, y la elaboración de un nuevo plan estratégico para el período 2020-2025 dirigido a reposicionar a ONU-Hábitat como centro de excelencia e innovación, siempre que su implementación fuese respaldada por los recursos financieros necesarios.

III. Examen de los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (tema 11 del programa)

50. En la segunda sesión plenaria, la Directora Ejecutiva señaló a la atención de los presentes el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (HSP/HA/1/4) desde mayo de 2018, observando que ambas agendas habían sido aprobadas en tiempos de cambios profundos en las ciudades de todo el mundo, por ejemplo, el aumento de la desigualdad, la exclusión social y la segregación espacial, y reconoció que la urbanización planificada y bien gestionada podía actuar como motor del desarrollo sostenible y el crecimiento económico sostenido e inclusivo.

51. En su calidad de coordinador de las Naciones Unidas para la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, en particular en lo que respecta a la aplicación, el seguimiento y el examen de la Nueva Agenda Urbana, y como custodio de la mayoría de los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, ONU-Hábitat había adoptado varias medidas para cumplir con sus responsabilidades, en colaboración con los Gobiernos nacionales y subnacionales y otros agentes y asociados para el desarrollo. A pesar de los progresos logrados hasta la fecha en la aplicación de ambas agendas, se precisaba con urgencia una mayor colaboración entre todos los interesados pertinentes para hacer frente a los problemas que se planteaban a las ciudades y los asentamientos humanos, en particular en las esferas del fortalecimiento de la estructura de gobernanza urbana y las instituciones, la planificación, la creación de capacidad, el intercambio de conocimientos y la innovación. Entre esos desafíos cabía mencionar el aumento de la pobreza y la desigualdad, la urbanización no planificada, la expansión de los barrios marginales y los asentamientos informales, el cambio climático, los conflictos sociales y la inseguridad urbana y la migración en masa. Ambas agendas dejaron claro que lograr la urbanización adecuada, en particular mediante la vinculación de las ciudades a otros asentamientos humanos por intermedio de enfoques integrados, era fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible.

52. A fin de apoyar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, que era fundamental para el logro de la urbanización sostenible, ONU-Hábitat había elaborado un nuevo plan estratégico para el período 2020-2025, cuya aplicación, a través de la colaboración y las asociaciones con las autoridades nacionales y subnacionales y otros asociados clave, propiciaría los cambios transformadores necesarios para garantizar que ninguna persona ni ningún lugar quedasen rezagados. El plan tenía cuatro objetivos relacionados entre sí o “esferas de cambio”, a saber, reducir la desigualdad espacial y la pobreza en todo el continuo rural-urbano; fomentar la prosperidad de las ciudades y regiones; fortalecer la acción climática y mejorar el medio ambiente urbano; y garantizar la prevención efectiva de las crisis urbanas y la respuesta a ellas. En el plan se identificaron 12 resultados estratégicos y 5 programas emblemáticos que combinarían sólidos enfoques normativos y operacionales y soluciones sostenibles por valor de 100 millones de dólares. En su calidad de coordinador de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la urbanización sostenible, ONU-Hábitat haría un llamamiento a todos los agentes pertinentes a que trabajasen de consuno para aplicar el plan, y movilizar los recursos y aprovechar las inversiones en la urbanización sostenible y revitalizar su alianza con las autoridades locales y sus asociaciones a fin de apoyar sus esfuerzos dirigidos a monitorear el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana.

53. A fin de garantizar la aplicación eficaz del nuevo plan estratégico, ONU-Hábitat participaba en un ejercicio de reestructuración organizativa que se finalizaría en enero de 2020 y que formaba parte de un proceso de reforma interna plenamente armonizado con la reforma más amplia del sistema de las Naciones Unidas. Además, tras 14 años de debates en torno a la reforma de la gobernanza, ONU-Hábitat había alcanzado un hito importante en diciembre de 2018, con la aprobación por la Asamblea General de una nueva estructura de gobernanza para el Programa.

54. Para concluir, la Directora Ejecutiva hizo un llamamiento en favor de la acción colectiva para lograr que las ciudades avanzasen por el buen camino y salvar la brecha entre las zonas urbanas y rurales, instando a todos los representantes a que contribuyesen a ese esfuerzo.

IV. Informe del Foro Urbano Mundial (tema 12 del programa)

55. Al retomar el tema, en su tercera sesión plenaria, el martes 28 de mayo de 2019, la Asamblea tuvo ante sí el informe de la Directora Ejecutiva en el que se resumían los trabajos del noveno período de sesiones del Foro Urbano Mundial (HSP/HA/1/5), el texto completo de un informe sobre el noveno período de sesiones, así como el texto de la Declaración de Kuala Lumpur sobre las Ciudades 2030

aprobada en ese período de sesiones (HSP/HA/INF/6); y un informe independiente sobre el período de sesiones, (HSP/HA/INF/6).

56. La Directora Ejecutiva, al hacer una valoración del noveno período de sesiones, celebrado en Kuala Lumpur del 7 al 13 de febrero de 2018, esbozó la información contenida en la introducción de su informe relativo al establecimiento del Foro Urbano Mundial como conferencia de primer orden sobre cuestiones de urbanización y el principal escenario mundial para la interacción entre los encargados de la formulación de políticas, los líderes de gobiernos locales, las organizaciones no gubernamentales y los profesionales especializados en el ámbito del desarrollo urbano sostenible y los asentamientos humanos. De hecho, el resultado y las repercusiones del período de sesiones reflejaban la singular función del Foro como plataforma inclusiva de apoyo a la implementación de la Nueva Agenda Urbana y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las cuestiones urbanas. Además, el Foro había logrado atraer a un número récord de participantes y en su marco se había celebrado una significativa cantidad de eventos, como se exponía detalladamente en el informe.

57. Respecto de los resultados del Foro, la oradora dijo que en la Declaración de Kuala Lumpur sobre las Ciudades 2030 se recogían las deliberaciones celebradas y las opiniones expresadas por los interesados durante el período de sesiones. La Declaración contenía recomendaciones prácticas dirigidas a acelerar la implementación de la Nueva Agenda Urbana mediante marcos normativos integrados, una mayor gobernanza y asociaciones y soluciones innovadoras. Por su parte ONU-Hábitat estaba elaborando un programa de promoción para la implementación acelerada de la Nueva Agenda Urbana con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Celebraría también el ya habitual “Octubre Urbano” en todo ese mes en 2019.

58. La oradora anunció que el Gobierno de Camerún acogería del Día Mundial del Hábitat, el 7 de octubre de 2019, sobre el tema “Tecnologías de vanguardia como herramienta innovadora para transformar desechos en riquezas”, en cuya ocasión se otorgaría el Pergamino de Honor de ONU-Hábitat a las mejores prácticas en relación con la reducción de desechos y la economía circular. También anunció que Yekaterinburg, en la Federación de Rusia, sería la ciudad de acogida de la celebración del Día Mundial de las Ciudades el 31 de octubre de 2019. Expresó su agradecimiento por la asociación de larga data entre ONU-Hábitat y China y la municipalidad de Shanghái en el contexto de la plataforma del Día Mundial de las Ciudades, y anunció además que el décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial tendría lugar en Abu Dhabi en febrero de 2020, mientras que el 11º período de sesiones se celebraría en Katowice (Polonia), in 2022. La Directora Ejecutiva agradeció a todos los países que habían expresado interés en acoger el Foro y dijo que ONU-Hábitat aguardaba con interés oportunidades futuras de asociación con ellos.

V. Serie de sesiones de alto nivel y diálogo sobre el tema especial del primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (tema 13 del programa)

A. Serie de sesiones de alto nivel

59. [Se completará]

B. Diálogos estratégicos interactivos de alto nivel

60. [Se completará]

1. Serie de sesiones normativas: crear un entorno propicio para la innovación

61. [Se completará]

2. Serie de sesiones sobre las ciudades y comunidades: aplicación, asociaciones y buenas prácticas

62. [Se completará]

3. Serie de sesiones empresariales: invertir en innovación urbana

63. [Se completará]

VI. Plan estratégico para el período 2020-2025 del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (tema 14 del programa)

64. En la tercera sesión plenaria, al presentar el tema, la Directora Ejecutiva señaló a la atención de los presentes el Plan estratégico para el período 2020-2025 (HSP/HA/1/7), el cual había sido presentado a la Asamblea para su examen y posible aprobación. La Directora Ejecutiva hizo notar que el Proyecto de plan había sido aceptado por el Comité de Representantes Permanentes en su 71ª reunión ordinaria, celebrada el 6 de diciembre de 2018. La oradora explicó que la formulación del proyecto de plan se había regido por un enfoque de teoría del cambio, el cual había resultado en siete características notables. Primera, el proyecto de plan se había transformado de un enfoque basado en medios y un enfoque basado en procesos en un enfoque basado en fines y en resultados; segundo, se conectaba con diversas agendas mundiales, entre otras, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el Acuerdo de París, la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, y la Nueva Agenda Urbana; tercero, incluía un conjunto de factores impulsores del cambio y elementos multiplicadores del desempeño institucional; cuarto, potenciaba la función de promoción y comunicación para influir en las políticas; quinto, fortalecía el papel de las asociaciones a la hora de lograr un mayor impacto; sexto, introducía un enfoque coherente a la innovación para apoyar la labor de ONU-Hábitat y sus asociados; y séptima, reafirmaba la función de custodia de ONU-Hábitat en lo que se refiere a definir y monitorear los indicadores urbanos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como centro coordinador de la urbanización sostenible y los asentamientos humanos, prestando apoyo al seguimiento y el examen de la Nueva Agenda Urbana.

65. La Sra. Sharif dijo que el proyecto de plan estratégico posicionaría a ONU-Hábitat como una importante entidad mundial al reenfocar su papel como líder firme y el Programa de referencia en cuestiones relativas a su mandato. ONU-Hábitat seguiría esforzándose por elaborar enfoques innovadores a la hora de desarrollar e implementar la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas y el marco de colaboración para la urbanización sostenible; coordinar el seguimiento y el examen de la Nueva Agenda Urbana, elaborar y difundir orientaciones de base empírica y prestar apoyo a los Estados miembros en materia de capacidad para el logro de las dimensiones urbanas de las agendas mundiales, prestar apoyo a la incorporación del desarrollo urbano sostenible en los marcos mundiales de desarrollo y ajustar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a las condiciones locales movilizándolo para ello a todos los actores pertinentes. Al poner de relieve los cuatro objetivos que se refuerzan mutuamente, que en el plan se denominan “esferas de cambio”, la oradora insistió en que el proyecto de plan era particularmente ambicioso porque estaba diseñado para enfrentar los múltiples desafíos que se planteaban a ONU-Hábitat y sus asociados.

66. Para concluir, la oradora esbozó el proceso consultivo de participación empleado en la elaboración del proyecto de plan y expresó su agradecimiento a diversas partes por sus aportaciones y contribuciones a ese respecto y por su apoyo al proyecto de texto resultante.

67. [Se completará]

VII. Programa provisional y otros arreglos para el segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat (tema 15 del programa)

68. [Se completará]

VIII. Aprobación del informe del período de sesiones y el informe de la primera reunión de la Junta Ejecutiva (tema 16 del programa)

69. [Se completará]

IX. Otros asuntos (tema 17 del programa)

70. [Se completará]

X. Apertura del período de sesiones (tema 18 del programa)

71. [Se completará]